

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICÓ MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 073275 COMPRA A TRAVÉS **DETERMINA** DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN.

## **VISTOS:**

1 6 DIC 2020

- a) Oficio N° 78 de fecha 03.12.2020 de Directora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo Nº 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- a) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, códigos Nº 410806: Útiles escolares y Nº 410902: materiales de oficina.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 361 de fecha 10.12.2020.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir material pedagógico para apoyar los aprendizajes de estudiantes de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Ley Sep.

## **DECRETO:**

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA, Rut 76.241.351-5, por un monto de ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$ 132.145 valor neto).

PROVEEDOR: IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA

RUT

: 76.241.351-5

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.001.002 Materiales de oficina, Fondos Sep

215.22.04.002.002: Vextos y otros materiales de enseñanza, Fondos Sep

NŐTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVES!

MEDINA TARIO MUNICIPAL CELÍN CHIPLE YÁÑ JEFE DAEM

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

IC. Dirección de Adm.Educ/Municipal.

1c. Finanzas Educ

1c. Alcaldía. 1c. Trasparencia

JMM/CCHY/JRF/pgg